



A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

EL GRUPO PARLAMENTARIO VASCO (EAJ-PNV), al amparo de lo establecido en el artículo 184.2 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Moción, consecuencia de Interpelación Urgente, del Grupo Parlamentario Plural, para paliar los efectos de la crisis energética y económica actual que están afectando a las empresas del sector cerámico de las comarcas de Castellón, provocados por la guerra de Ucrania (Núm. expte 173/000184).

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN:

“El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

I. Poner en marcha un crédito fiscal favorable a empresas del sector cerámico, a empresas gas intensivas en función de su consumo energético, en particular a las plantas de cogeneración. que implique reducciones de impuestos en base al incremento de la facturación en el abastecimiento de gas natural, como están haciendo otros Estados miembros de la Unión Europea.

III. Incrementar las ayudas directas a las empresas gas intensivas en función de su consumo energético y en particular a las plantas de cogeneración al sector cerámico para asegurar los empleos de las personas trabajadoras y la existencia de los sectores gasintentivos.

....





IX. Revisar la metodología de actualización del precio del gas para las plantas de cogeneración, ya que la que actualmente se emplea está obsoleta y en consecuencia adoptar una Regulación adecuada de la retribución a la operación para las instalaciones de cogeneración que cuenten con un marco retributivo de los regulados en el artículo 14 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, con el objetivo de garantizar cubrir los costes del combustible a través de la retribución a la operación para poder competir en términos equivalentes con otras tecnologías.

20 de diciembre de 2022.

EL PORTAVOZ

AITOR ESTEBAN BRAVO

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

El Grupo Parlamentario Ciudadanos presenta la siguiente enmienda a la moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Plural (Sr. Baldoví Roda), para paliar los efectos de la crisis energética y económica actual que están afectando a las empresas del sector cerámico de las comarcas de Castellón provocados por la guerra de Ucrania, para su debate en pleno (Núm. expte 173/000186).

Congreso de los Diputados, 19 de diciembre de 2022

ENMIENDA NÚM.1: modificación de la parte dispositiva:

“El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Poner en marcha un crédito fiscal favorable a empresas del sector cerámico, que implique reducciones de impuestos en base al incremento de la facturación en el abastecimiento de gas natural, como están haciendo otros Estados miembros de la Unión Europea.
2. Activar el Mecanismo RED en los expedientes de regulación temporal de empleo (ERTO) para que las empresas del sector de la cerámica se puedan acoger a dicho instrumento como una medida de flexibilización y estabilización del empleo del clúster cerámico. En caso de que el mecanismo RED no se acomodara a la situación de las empresas del sector cerámico, establecer un nuevo mecanismo de características similares, es decir, con reducciones de las cotizaciones sociales para las empresas y evitando que las personas trabajadoras del sector consuman periodos de prestaciones por desempleo.
3. Incrementar las ayudas directas al sector cerámico para asegurar los empleos de las personas trabajadoras y la existencia del clúster cerámico de las comarcas de Castelló.
4. ~~Estudiar mecanismos para la participación del Sector Público del Estado en compras de gas en origen para poder garantizar el suministro del sector cerámico y la reducción de su precio en aras de ganar competitividad.~~ **Impulsar, en el seno de la Unión Europea, la compra centralizada de gas natural, así como una iniciativa específica para el apoyo al sector cerámico a nivel comunitario, que tenga en cuenta su gran potencial de reducción de emisiones.**
5. Establecer cauces para la recuperación de las relaciones a nivel diplomático con países que están reforzando sus barreras a la importación de productos cerámicos **y con países que han reducido notablemente sus exportaciones de gas a España** a causa de decisiones geoestratégicas recientes del Estado español.
6. Acompañar a la Generalitat Valenciana en su apuesta por la investigación en energías alternativas para su uso en la actividad industrial y más concretamente en el sector cerámico.
7. ~~Reclamar a la Comisión Europea una regulación propia~~ **Aprobar un estudio general sobre la prolongación de la vida útil de las centrales nucleares españolas y su repotenciación mediante reactores modulares para permitir una bajada del precio de la energía.**
8. **Aprobar un proyecto estratégico para la recuperación y transformación económica (PERTE) específico para el impulso al sector de la cogeneración, con especial incidencia sobre la penetración de gases renovables.**

9. **Aprobar un plan de choque de apoyo fiscal que incluirá los siguientes objetivos principales:**
- a) **Ampliación del tipo reducido del 5% del IVA aplicable al gas natural y los combustibles de biomasa hasta el 31 de marzo de 2023.**
 - b) **Reducción del impuesto especial de hidrocarburos para el gas natural.**

JUSTIFICACIÓN:

Mejora técnica.

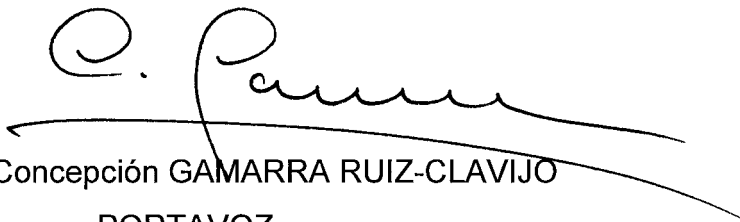
Edmundo Bal Francés

Portavoz adjunto del Grupo Parlamentario Ciudadanos

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y ss. del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente **enmienda a la Moción, consecuencia de interpelación urgente**, del Grupo Parlamentario Plural (Sr. Baldoví Roda), para paliar los efectos de la crisis energética y económica actual que están afectando a las empresas del sector cerámico de las comarcas de Castellón provocados por la guerra de Ucrania. (173/000186)

Madrid, 20 de diciembre de 2022



Fdo.: Concepción GAMARRA RUIZ-CLAVIJO
PORTAVOZ

ENMIENDA AL APARTADO I

DE MODIFICACIÓN

Se propone la modificación del apartado I que quedará redactado como sigue:

- «I. Poner en marcha un crédito fiscal favorable a empresas del sector cerámico, que implique reducciones de impuestos en base al incremento de la facturación en el abastecimiento de gas natural, como están haciendo otros Estados miembros de la Unión Europea, **así como prorrogando la rebaja del IVA del gas del 21% al 5%**».

JUSTIFICACIÓN

El periodo de vigencia hasta el 31 de Diciembre de este año de la rebaja del IVA del gas acordado en el RDL 17/2022 es insuficiente para atender el problema del precio del gas.

ENMIENDA AL APARTADO III

DE MODIFICACIÓN

Se propone la modificación del apartado III que quedará redactado como sigue:

«III. Incrementar las ayudas directas al sector cerámico para asegurar los empleos de las personas trabajadoras y la existencia del clúster cerámico de las comarcas de Castelló, **aprobar sin más demora el PERTE para la descarbonización de la industria, incluyendo un programa específico para el sector cerámico, concretando plazos, programas a impulsar, ayudas y métodos de financiación en el marco de una cogobernanza real y efectiva**».

JUSTIFICACIÓN

Casi dos años después de la puesta en marcha del Real Decreto sobre los PERTES para articular la llegada de los fondos europeos a las empresas y el tejido productivo, el anunciado PERTE para la descarbonización de la industria que se contiene en el Plan +SE, que venía a sustituir al anunciado PERTE para consumidores energéticos intensivos, no acaba de aprobarse, mientras el sector continúa su deterioro.

ENMIENDA AL APARTADO IV

DE MODIFICACIÓN

Se propone la modificación del apartado VI que quedará redactado como sigue:

«VI. Acompañar a la Generalitat Valenciana en su apuesta por la investigación en energías alternativas para su uso en la actividad industrial y más concretamente en el sector cerámico, **impulsando, entre otras, las alternativas energéticas basadas en los gases renovables dirigidas a cubrir el consumo anual energético del clúster de la cerámica de Castellón a través de la inversión público-privada en gases renovables, así como en la producción, distribución y consumo de hidrógeno verde**».

JUSTIFICACIÓN

Es importante identificar aquellas alternativas que permiten un desarrollo y aprovechamiento a corto plazo con las políticas adecuadas.

ENMIENDA AL APARTADO VII

DE MODIFICACIÓN

Se propone la modificación del apartado VII que quedará redactado como sigue:

«VII. Reclamar a la Comisión Europea, **impulsar la adecuada coordinación entre el Ministerio de Transición Ecológica y Reto Demográfico y el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo**, para una regulación propicia para permitir una bajada del precio de la energía».

JUSTIFICACIÓN

También al Gobierno central le corresponde desarrollar regulación que permita bajar el precio de la energía, con una mayor coordinación de las políticas del Ministerio de Transición Ecológica y Reto Demográfico y el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo y con las propias CCAA.

ENMIENDA A LOS APARTADOS VIII Y IX (NUEVOS) **DE ADICIÓN**

Se propone la adición de dos nuevos apartados, VIII y IX, que quedarán redactados como sigue:

- «VIII. Regular la figura del consumidor gasintensivo, elaborando un Estatuto *ad hoc* para ello, para reducir el coste de la factura de gas natural, así como la figura del consumidor hiperintensivo en gas y electricidad, que permita; reactivar urgentemente los mecanismos de interrumpibilidad, voluntarios y retribuidos, tanto para el gas como para la electricidad, adaptando en este caso el servicio de balance de respuesta activa de la demanda; llevar a efecto la disminución de los peajes; implementar las subastas de renovables para los consumidores industriales; promover los contratos bilaterales; actualizar los parámetros de retribución pendientes de la co-generación; garantizar que todos los contratos eléctricos previos a 26/04/22 estén exentos de pagar el mecanismo de ajuste; y promover la exención de la cuota participativa en el Fondo Nacional de Sostenibilidad del Sistema Eléctrico para los sectores industriales gasintensivos, entre otras medidas
- IX. Cumplir con urgencia el requerimiento al Gobierno aprobado por la Cámara en la Comisión de Industria, Comercio y Turismo a fin de que el Gobierno elabore un Libro Blanco sobre el impacto en el tejido productivo español de las reformas regulatorias en energía en los últimos tres años, con especial atención al impacto experimentado por la industria gasintensiva del sector del azulejo y el pavimento cerámico».

JUSTIFICACIÓN

Es una necesidad urgente dotar de un marco regulatorio específico para los costes energéticos de los consumidores industriales gasistas y para los consumidores hiperintensivos en electricidad y gas, dada la insuficiencia del Estatuto de Consumidores electrointensivos aprobado con fecha 15 de diciembre de 2020.



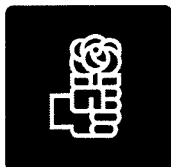
LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Los Grupos Parlamentarios firmantes, se dirigen a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente **ENMIENDA** a la Moción consecuencia de Interpelación Urgente del Grupo Parlamentario **Plural (Sr. Baldoví Roda)**, para paliar los efectos de la crisis energética y económica actual que están afectando a las empresas del sector cerámico de las comarcas de Castellón provocados por la guerra de Ucrania. **(Núm. expte. 173/000186)**

En el Congreso de los Diputados, a 20 de diciembre de 2022

PORTAVOZ
GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

PORTAVOZ
G.P. CONFEDERAL DE UNIDAS PODEMOS-
EN COMÚ PODEM-GALICIA EN COMÚN



Grupo Parlamentario Confederal
UNIDOS PODEMOS
EN COMÚ PODEM | GALICIA EN COMÚN

ENMIENDA

De modificación

“El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

- I. Canalizar, mediante la aprobación del nuevo paquete de medidas anunciado por el Gobierno, ayudas de carácter transversal que tengan un alto impacto directo e indirecto sobre el sector cerámico y permitan a estas lograr paliar los altos costes de la energía a consecuencia de la guerra en Ucrania.
- II. Estudiar, en caso de que proceda y en cumplimiento con lo establecido en el artículo 47 bis del Estatuto de los Trabajadores, activar el procedimiento de aplicación del Mecanismo RED de Flexibilidad y Estabilización del Empleo para que las empresas del sector de la cerámica se puedan acoger a dicho instrumento como una medida de flexibilización y estabilización del empleo del clúster cerámico.
- III. Incrementar las ayudas directas a la industria gasintensiva, que incluye el sector de la cerámica, para asegurar los empleos de las personas trabajadoras y la existencia del clúster cerámico de las comarcas de Castelló.
- IV. Fomentar la participación de los agentes consumidores de gas en la plataforma conjunta de compra de gas a nivel europeo, recogida en la propuesta de Reglamento del Consejo por el que se refuerza la solidaridad mediante una mejor coordinación de las compras de gas, intercambios de gas transfronterizos y referencias de precios fiables, cuyo objetivo es mitigar el impacto en el precio del gas mediante la negociación de mejores precios.
- V. Continuar con los esfuerzos en los foros adecuados para evitar la imposición de barreras discriminatorias a la importación de productos cerámicos.



- VI. Continuar cooperando con la Generalitat Valenciana en su apuesta por la investigación en energías alternativas para su uso en la actividad industrial y más concretamente en el sector cerámico, al objeto de fomentar su descarbonización.
- VII. Continuar trabajando en la adopción de medidas de emergencia en el ámbito europeo destinadas a la reducción de los costes energéticos a la vez que se aceleran los trabajos para la reforma del mercado eléctrico.
- VIII. Aprobar antes de finalizar el año el PERTE de Descarbonización Industrial, que permitirá a todo el sector industrial manufacturero (tanto empresas en régimen de comercio de derechos de emisión como a pymes), incluidas las empresas del clúster cerámico de Castellón, solicitar ayudas para inversiones en la mejora de la eficiencia energética y descarbonización de sus procesos, sustitución de combustible fósiles por soluciones sin emisiones o I+D+I, para optimización y mejora de la competitividad de sus procesos.”